Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Contrato UOC N° 14/2019

Entre el Rectorado de la Universidad Nacional del Este, domiciliada en Av. Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay, Km 8, Campus Universitario, República del Paraguay, representada para este acto por su **Rector Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González**, con Cédula de Identidad N° 482.920, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ND Distribuidora, domiciliada en Félix Pérez Cardozo 234, Ciudad del Este, representada para este acto por Blanca Gissel Fernández Franco, con Cédula de Identidad N° 4.196.345, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el Objeto del presente Contrato definir las condiciones, obligaciones y responsabilidades entre las partes a fin de llevar adelante los procesos respectivos para el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER", a favor del Rectorado de la Universidad Nacional del Este en todo de acuerdo con las documentaciones emitidas para los procesos correspondientes

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 357.142.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 9, convocado por la UOC del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 621/2019.

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.. 4196345 - 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1		Cinta par impresora matricial Epson	Marca	Proce-dencia	Unid. Med.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
	1	Epson LX-300, corto	Epson	China	Unid.	15	26.500	397.500
		Total Lote 1						397.500
LOTE 2		**Cartuchos de Tinta para Impresoras HP**						
	1	HP D4260 (negro)	HP	USA	Unid.	12	118.500	1.422.000
	2	HP D4260 (color)	HP	USA	Unid.	12	155.000	1.860.000
	3	HP 6980 (negro)	HP	USA	Unid.	12	225.000	2.700.000
	4	HP 6980 (color)	HP	USA	Unid.	12	225.000	2.700.000
	5	HP C5580 (negro)	HP	USA	Unid.	12	118.500	1.422.000
	6	HP C5580 (color)	HP	USA	Unid.	12	155.000	1.860.000
	7	HP D1460 (negro)	HP	USA	Unid.	12	120.500	1.446.000
	8	HP D1460 (color)	HP	USA	Unid.	12	162.500	1.950.000
	9	HP D2460 (negro)	HP	USA	Unid.	12	120.500	1.446.000
	10	HP OfficeJet Pro 8500 (negro)	HP	USA	Unid.	12	168.000	2.016.000
	11	HP OfficeJet Pro 8500 (color)	HP	USA	Unid.	12	123.500	1.482.000
	12	HP 3545 (negro)	HP	USA	Unid.	12	62.500	750.000
	13	HP 3545 (color)	HP	USA	Unid.	12	62.500	750.000
		Total Lote 2						21.804.000
LOTE 3		**Tóner para Impresoras Láser HP**						
	1	HP 2420 (negro)	HP	USA	Unid.	4	865.000	3.460.000
	2	HP Color LaserJet CP3525n (negro)	HP	USA	Unid.	5	875.000	4.375.000
	3	HP Color LaserJet CP3525n (color)	HP	USA	Unid.	5	1.615.000	8.075.000
	4	HP 5550 Laser color	HP	USA	Unid.	4	1.495.000	5.980.000
	5	HP 2015 Laser monocr	HP	USA	Unid.	6	625.000	3.750.000
	6	HP 2055dn Laser monocr.	HP	USA	Unid.	4	565.000	2.260.000
	7	HP 5200 Laser Monocrom	HP	USA	Unid.	4	1.235.000	4.940.000
	8	HP Laser P2035n, Monocr.	HP	USA	Unid.	6	565.000	3.390.000
	9	HP LaserJet 700 M712 A3 monocr.	HP	USA	Unid.	4	625.000	2.500.000
	10	HP Laserjet M1522n MFP monocr.	HP	USA	Unid.	4	475.000	1.900.000
	11	HP LaserJet P1606dn, Monocromático	HP	USA	Unid.	5	445.000	2.225.000
	12	HP LaserJet Pro MFP 130 FW	HP	USA	Unid.	5	385.000	1.925.000
								44.780.000
		Total Lote 3						

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 6

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

LOTE 4		**Tóner para Impresoras Láser Samsung**						
	1	Samsung ML-2855 ND monocromático	Samsung	China	Unid.	3	615.000	1.845.000
		Total Lote 4						1.845.000
LOTE 5		**Tóner para Impresoras Láser Xerox**						
	1	XEROX WC 3220 Monocromático	Xerox	USA	Unid.	8	695.000	5.560.000
		Total Lote 5						5.560.000
LOTE 6		**Tóner para Impresoras Láser Kyocera**						0
	1	Kyocera taskalfa 6002i	Kyocera	USA	Unid.	10	1.450.000	14.500.000
	2	Kyocera taskalfa 5501i	Kyocera	USA	Unid.	10	1.450.000	14.500.000
	3	Kyocera Ecosys M3655	Kyocera	USA	Unid.	5	960.000	4.800.000
		Total Lote 6						33.800.000

El monto total del Lote 1 es de guaraníes trescientos noventa y siete mil quinientos.

El monto total del Lote 2 es de guaraníes veintiún millones ochocientos cuatro mil.

El monto total del Lote 3 es de guaraníes cuarenta y cuatro millones setecientos ochenta mil.

El monto total del Lote 4 es de guaraníes un millón ochocientos cuarenta y cinco mil.

El monto total de Lote 5 es de guaraníes cinco millones quinientos sesenta mil.

El monto total del Lote 6 es de guaraníes treinta y tres millones ochocientos mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Av. Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay, Km 8, Campus Universitario.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.. 4196345 - 6

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY RECTORADO

deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad del Este, República del Paraguay al día 06 mes mayo y año 2019.

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 8

Blanca G. Fernández F.
ND Distribuidora

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector